

ANEXO del Programa de Doctorado en TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, a la regulación sobre Tesis por compendio de publicaciones, de la EIDUNED

(Aprobado por el Comité de Dirección de la EIDUNED, el 16 de enero de 2017
y por la CID el 21 de febrero de 2017)

Coordinador: Dr. Fernando Yeves Gutiérrez

La Comisión Académica del Programa de Doctorado¹ en Tecnologías Industriales considera que el método tradicional de presentación de una tesis doctoral es el idóneo para una mejor transferencia del conocimiento, no obstante, y una vez aprobada por la Universidad la normativa elaborada por la EIDUNED referente a las Tesis por Compendio de Publicaciones, esta Comisión aprueba que se puedan presentar de forma normal tesis asociadas a esta modalidad en su opción primera (punto 2.1.1^a de la normativa) y de forma excepcional tesis asociadas a esta modalidad en sus opciones segunda y tercera (puntos 2.1.2^a y 2.1.3^a de la normativa), remarcándose en el caso de la tercera que las monografías no son un método tradicional de publicación en las áreas del Programa.

En todos los casos el Director/a de la Tesis en su informe deberá justificar que la tesis presentada se ajusta a la estructura enumerada en el punto 1 de la normativa y detallar que conclusiones de la tesis se desprenden de cada una de las publicaciones aportadas.

¹ ANEXO, aprobado por la Comisión Académica en reunión del 20-II-17.